DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de julio de 2021

NOTA DOC- ADJ N° 214/2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 5472/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2019- ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÒN – PLURIANUAL – ID. Nº 358.503.-

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2019- ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÒN – PLURIANUAL – ID. N° 358.503.-** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de comunicar la Adenda de **AMPLIACION DE MONTO.**

En cuanto a la normativa en las modificaciones a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, es importante mencionar que es de conocimiento público la situación sanitaria por la cual atraviesa el País.

La Convocante está llevando y priorizando diversos procesos para combatir la pandemia del COVID-19 por lo que contamos con un importante volumen en cuanto a procesamiento de los diversos procesos y/o expedientes, relacionado a la Emergencia Sanitaria; por lo cual la convocante se compromete para futuros procesos, redoblar esfuerzos a fin de cumplir los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03.

Se adjunta las documentaciones según siguiente detalle:

- Adenda N° 01 Contrato Abierto N° 405/2019 – QUIMFA S.A.
- Resolución D.G.A.F. N° 2128/2020.-
- Dictamen D.O.C. N° 1486/2020.-
- CDP N° 000002663/2021 MONTO: 49.400.000.-
- AI N° 199/2020- QUINFA S.A.
- Notas Varias.-

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC · DAF

TESAI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguáva mbaé

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 318/2021

A:	:	C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora Dirección Operativa de Contrataciones / DOC
PROCESO:	:	LPN N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN" PLURIANUAL – ID N° 358.503
ASUNTO:	:	AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA CONTRACTUAL
DE:	:	ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT
FECHA:	:	10 – MAYO– 2021 Exp. N° 160.205/20

Me dirijo respetuosamente a usted y, por su intermedio, al Departamento de Contratos y Garantías, en atención el Memorando DCG – DOC N° 93/201 del 02 de marzo de 2021, en el cual señala las dificultades para la suscripción de la adenda autorizada a través de la Resolución DGAF N° 2128 del 31 de diciembre de 2020, debido a la falta del certificado de disponibilidad presupuestaria necesario para la formalización de la ampliación.

En tal sentido, ante la idea planteada, esta asesoría entiende que si, a la fecha, se cuenta con el correspondiente CDP, nada obsta la firma de la adenda al Contrato Abierto N° 405/2019, en la que se contemple tanto la ampliación del monto como la extensión de vigencia, habida cuenta de que la autorización administrativa para tales actos operó con el dictado de la resolución ya indicada, conforme a lo previsto en el Art. 9, inciso g) de la Resolución DNCP N° 4576/2020.

De manera no idéntica, pero análoga a la dinámica referida previamente, se acompaña fotocopia de la adenda de renovación de vigencia del Contrato N° 205/2016, junto con el Dictamen AJ DGOC N° 023/2017 y la Resolución DGOC N° 88/2017, en la se observa el cursado de la autorización administrativa dentro del plazo de vigencia original y la suscripción de la adenda respectiva con posterioridad al fin de tal plazo, en atención a la obtención tardía del correspondiente CDP.

Sin otro particular, atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.G.C. - DGAF

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROVIDENCIA

A: Departamento de Contratos y Garantías: Conforme a lo referido por el Departamento remitente, para su consideración y proceso.

Vº Bº

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MEMORANDO DCG - DOC N° 93/2021

A: **Abg. Margarita Mieres, Jefa**
Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

PROCESO: **L.P.N. N° 20/2019 - "ADQUISICION DE FACTOTRES DE COAGULACION" – PLURIANUAL - ID N° 358.503.-**

ASUNTO: **DEVOLVER EXPEDIENTE ORIGINAL – AMPLIACION DEL 20% - VIGENCIA CONTRACTUAL EMPRESA QUIMFA S.A.**

DE: **Lic. Marta Villalba, Jefa**
Departamento de Contratos y Garantías | DCG

FECHA: **02/03/2021** **EXP. N° 160205/2020.-**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda; a fin de **DEVOLVER EL EXPEDIENTE ORIGINAL,** en la cual se encuentra la **Resolución D.G.A.F. N° 2128,** de fecha 31 de diciembre de 2.020, que **autorizaba** a realizar una **Ampliación del 20% del Ítem N° 01** y la **Ampliación de la Vigencia Contractual** de la **Empresa QUIMFA S.A.,** en el marco del llamado indicado como referencia.-

En cuanto a la **Ampliación del 20%**, la realización de la misma **se encontraba supeditaba a la correspondiente emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.)**, documento con el que aún a la fecha no contamos.

Finalmente, al encontrarse ambas solicitudes en una misma resolución (Ampliación del 20% y Vigencia Contractual); y, al no contar con el C.D.P. del periodo; el Expediente no puede ser procesado,.

Para proseguir con los tramites que hubiera lugar.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Adjunto:
* **Resolución D.G.A.F. N° 2128,** de fecha 31 de diciembre de 2.020 y demás antecedentes de la misma. – **ORIGINALES**
* **Expediente completo Original**

1 (UNA) CARPETA REMITIDA

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS
02/03/21
16:30